



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0036299/2012, por el cual se solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas por el Arch. Enrique Fernando RAMOS, en razón de haber fallecido el 19 de Junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal a fs. 10 y por la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 13;

El dictamen N° 51215 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba que expresa:

- "...los días de licencia anual reglamentaria del año 2008, informados como pendientes de uso, no corresponde su pago, toda vez que el acta N°9 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local establece que "...los agentes No Docentes que se detallan en las planillas anexas a la presente acta y se encuentren prestando servicios al día de la fecha, podrán hacer goce efectivo de las licencias Anuales Ordinarias correspondiente a los años 2008 y anteriores, como plazo máximo hasta el 31 de Diciembre de 2015 inclusive..."

- "... surge claramente que el motivo de esta Acta era establecer una modalidad para el goce de licencias exclusivamente, a tal punto, que se expresó "goce efectivo", lo excluye por si la posibilidad de un posterior pago o reconocimiento dinerario ante la falta de ese goce, en los casos de desvinculación, por cualquier motivo"

"...por lo que no corresponde reconocer pago alguno por la LAR 2008, no gozada, la que en mi criterio, se encuentra caduca"

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar el pago equivalente a 16 (dieciséis) días hábiles de licencia anual ordinaria correspondiente al año 2012, en razón del fallecimiento del Arch. Enrique Fernando RAMOS (Leg. 23237) ocurrido el día 19 de Junio de 2012, en el cargo No Docente, Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo (cod. 3663), desempeñando en el Archivo Histórico de esta Facultad

El importe resultante deberá ser depositado en la Caja de Ahorros de la que era titular el Agente No Docente fallecido, a disposición del Sr. Juez de la declaratoria y/o sus herederos declarados judicialmente.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. NECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 00 1657 - T - 2012

